## Informe de Comisario

Señores Junta General de Accionistas ALSODI S.A. Ciudad.

En mi calidad de Comisario de **ALSODI S.A.**, y en apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General y el Estado de Resultado de la Compañía al 24 de Abril del 2014

El presente informe se expone y estructura dando cumplimiento a los dispuesto en el Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en Registro Oficial 44 del 13 de Octubre de 1992.

Se incluyó en la revisión, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; se incluyó también la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

## 1. Cumplimiento de resoluciones y normas

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y no presentan novedad en sus registros.

#### 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, una revisión del Sistema de Control Interno de la Compañía. El propósito de esta revisión es determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos relevantes que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### 3. Registros legales y contables

ALSODI S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a la venta al por Mayor y Menor de aves.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación, registro y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros dela Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

Activos de	USD	745.M
Pasivos de	USD	394.M
Patrimonio de	USD.	351.M
Ventas de	.USD	10.752.M
Utilidad Contable		158.M

Los saldos de los Estados Financieros están previamente conciliados con sus respectivos mayores, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada. Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ALSODI S.A.** al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

#### 4. Atribuciones y Obligaciones del Comisario.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, también se incluye en el presente informe aquellas responsabilidades del comisario que demandan interacción con la Administración de ALSODI S.A., entre ellas:

# Estados Financieros mensuales y Anuales.

Se ha requerido mensualmente el Balance de Comprobación de Estados Financieros, siendo estos entregados por parte de la Administración en forma oportuna.

### Revisión y soporte de Registros.

Se ha revisado los registros de los estados financieros de manera especial la Cartera de la compañía, así como los respectivos flujos de Caja.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **ALSODI S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

CPA. Martha Santos CCG- Reg. G 7.641

Comisario.